

# **ASESORÍA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

## **ÍNDICE:**

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

## **ABREVIATURAS USADAS:**

US\$ - Dólares de los Estados Unidos de América

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera





## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Quito, 19 de junio de 2020

A los Accionistas de ASESORÍA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A.

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros separados de ASESORÍA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ASESORÍA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A., al 31 de diciembre del 2019, así como los estados de resultados integrales de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Párrafo de énfasis**

Sin calificar nuestra opinión llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

1. Tal como se indica en la nota 13 a los estados financieros adjuntos, la compañía a partir del año 2019 decidió cambiar las Normas de Información Financiera completas y aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### **Párrafo de énfasis (Continuación)**

Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), acogiéndose a lo establecido en la Resolución N° SCVS-INC-DNCDN-2019-0009 emitida en agosto de 2019 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

2. Las condiciones económicas del país han sufrido fuertes deterioros que se vieron agravados a inicios del año 2020, debido a una caída significativa en el precio del petróleo, y a un nuevo virus que dado su rápida expansión por el globo, la Organización Mundial de Salud (OMS) declaró como pandemia; este último hecho ha provocado que el estado ecuatoriano decida paralizar diversas actividades económicas, aspectos que afectan considerablemente la capacidad productiva de los principales sectores del país. A la fecha de nuestro informe se encuentran en proceso ciertas medidas tomadas por el Gobierno entre ellas la reestructuración de su deuda externa y nuevos créditos internacionales que permitan recuperar un flujo positivo de fondos en divisas, necesario para la recuperación de la capacidad productiva del país. No es posible en la actualidad, establecer las consecuencias de las situaciones indicadas y sus efectos sobre la posición financiera y los resultados de operación futuros de la compañía. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos tomando en consideración estas circunstancias.

### **Otra cuestión**

La Compañía también prepara estados financieros consolidados al 31 de diciembre del 2019, los cuales se presentan adicionalmente a estos estados financieros separados.

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía en relación con los estados financieros separados**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)**

### **Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimientos del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de una auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados (Continuación)

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

### Informe sobre otros requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.



Registro de la Superintendencia  
de Compañías SC-RNAE-223



**EDUARDO RODRIGUEZ C.**  
Socio  
Licencia profesional  
No.26606



**ASESORÍA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A.**

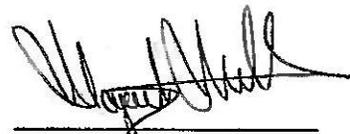
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
Activo corriente:			
Caja y bancos	4	153.254	152.992
Cuentas por cobrar:			
Accionistas y partes relacionadas	5	80.611	83.611
Activos por impuestos corrientes	6	42.747	41.304
Total cuentas por cobrar		123.358	124.915
Total activos corrientes		276.612	277.907
Inversiones en acciones	7	724.518	725.359
Total de Activos		1.001.130	1.003.266
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>			
Cuentas por pagar:			
Accionistas y partes relacionadas	5	221.614	222.456
Pasivos por impuestos corrientes	6	148.022	151.186
Total de pasivos corrientes		369.636	373.642
Total de Pasivos		369.636	373.642
Patrimonio			
Capital	9	2.000	2.000
Reserva legal	10	1.000	1.000
Resultados acumulados		2.055.707	2.053.837
Resultados acumulados adopción NIIF primera vez	12	(1.427.213)	(1.427.213)
Total Patrimonio – estado adjunto		631.494	629.624
Total de Pasivo y Patrimonio		1.001.130	1.003.266

Las notas adjuntas de la 1 a la 15 forman parte integral de los estados financieros.



Dr. Sebastián Pérez  
Gerente General



Lcda. Margarita Moreta U.  
Contadora

**ASESORÍA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A.**

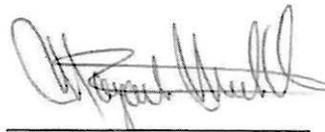
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos:			
Honorarios por asesoría		37.500	28.500
Dividendos recibidos		1.699.983	1.799.982
		-----	-----
Total ingresos		1.737.483	1.828.482
Gastos administrativos		(29.065)	(33.430)
		-----	-----
Utilidad operacional		1.708.418	1.795.052
Otros ingresos - egresos:			
Gastos bancarios		(498)	(15)
Deterioro de inversiones en subsidiarias		(842)	(853)
		-----	-----
Utilidad antes de impuestos		1.707.078	1.794.184
Impuesto a la renta corriente	8	(4.728)	(4.434)
		-----	-----
Resultado integral del ejercicio		<u>1.702.350</u>	<u>1.789.750</u>
<b>Acciones comunes ordinarias</b>			
Ganancia por acción (US\$)		8,51	8,95
Número de acciones		200.000	200.000

Las notas adjuntas de la 1 a la 15 forman parte integral de los estados Financieros.



\_\_\_\_\_  
Dr. Sebastián Pérez  
Gerente General



\_\_\_\_\_  
Lcda. Margarita Moreta U.  
Contadora

**ASESORÍA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Asignado</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Adopción NIIF primera vez</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2018	2.000	1.000	2.064.087	(1.427.213)	639.874
Dividendos pagados	-	-	(1.800.000)	-	(1.800.000)
Resultado integral del ejercicio	-	-	1.789.750	-	1.789.750
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2.000	1.000	2.053.837	(1.427.213)	629.624
Reliquidación de impuesto a la renta	-	-	(480)	-	(480)
Dividendos pagados (Véase Nota 11)	-	-	(1.700.000)	-	(1.700.000)
Resultado integral del ejercicio	-	-	1.702.350	-	1.702.350
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2.000	1.000	2.055.707	(1.427.213)	631.494

Las notas adjuntas de la 1 a la 15 forman parte integral de los estados financieros.

Dr. Sebastián Pérez  
Gerente General

Lcda. Margarita Moreta U.  
Contadora

**ASESORÍA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Flujo de Efectivo por actividades de operación:</b>		
Resultado Integral del Ejercicio	1.702.350	1.789.750
<b>Ajustes que concilian el resultado integral del ejercicio con el efectivo neto provisto por actividades de operación :</b>		
Deterioro del valor de la inversión en subsidiarias	841	853
<b>Cambios en activos y pasivos de operaciones</b>		
Disminución (Incremento) en cuentas por cobrar	1.557	(2.621)
(Disminución) Incremento en cuentas por pagar	(4.006)	106.661
Total de ajustes al resultado integral	(1.608)	104.893
Efectivo neto provisto por actividades de operación	1.700.742	1.894.643
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:</b>		
Dividendos pagados	(1.700.000)	(1.800.000)
Reliquidación de impuesto a la renta	(480)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(1.700.480)	(1.800.000)
Incremento neta del efectivo	262	94.643
Efectivo al inicio del año	152.992	58.349
Efectivo al final del año	153.254	152.992

Las notas adjuntas de la 1 a la 15 forman parte integral de los estados financieros.



Dr. Sebastián Pérez  
Gerente General



Lcda. Margarita Moreta U.  
Contadora

## **ASESORÍA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

#### **NOTA 1 - OPERACIONES**

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año de 2003 bajo la denominación de PBP Unidad Tributaria S.A., en el año 2009 cambia su denominación a Asesoría Legal Corporativa Asesorialecorp S.A., cuyo objeto social es la prestación de servicios legales, entendiéndose por ellos los servicios de asesoría societaria, laboral, tributaria, fiduciaria, petrolera y otras sin limitación alguna.

Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo, entre ellos la compra y la venta de acciones y participaciones tanto de compañías nacionales como extranjeras.

Al 31 de diciembre de 2019 Asesorialecorp S.A. mantiene una participación del 99.9% en las compañías Pérez Bustamante y Ponce Cía. Ltda., Pérez Bustamante y Pérez Cía. Ltda., PBP Representaciones Cía. Ltda., Escrowadm S.A., y Asesoría de Negocios y Consultoría ANC Cía. Ltda., siendo la principal actividad de la compañía la tenencia de acciones.

#### **NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

**Estimaciones y Supuestos.** - Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable.

Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES  
(Continuación)

- **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

**Provisiones.** - Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)

De conformidad a la Sección 9 de las NIIF para las Pymes, la compañía prepara y presenta estados financieros separados, por lo que las inversiones en subsidiarias se contabilizan al costo.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

c. Inversiones en acciones

Las inversiones en subsidiarias en donde existe un control total están registradas al costo. (Véase Nota 7).

Los dividendos recibidos se registran como ingresos cuando se perciben o son declarados por la compañía emisora.

d. Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros cubiertos por la Sección 11. Se miden a su precio de transacción, salvo que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la partida se medirá inicialmente al valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Luego del reconocimiento inicial, se aplica un modelo de costo amortizado (o, en algunos casos, un modelo del costo) para medir todos los instrumentos financieros básicos, excepto las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad. Para dichas inversiones, esta sección exige una medición tras el reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocido en los resultados.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición; los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

e. Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor.

Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

f. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2019 y 2018 del 25% sobre la utilidad gravable (Véase Notas 8 y 13).

Los dividendos en efectivo y la participación en los resultados de las subsidiarias, declarados o reconocidos se encuentran exentos de impuesto a la renta.

g. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos procedentes de los servicios se reconocen en función de la prestación de los mismos. Los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto incurrido que reúna las condiciones para ser recuperado.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)

Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen en la medida en que se presta el servicio.

h. Administración del riesgo financiero

La naturaleza del negocio de la compañía y su estructura financiera no representan riesgos significativos en su actividad, al ser una compañía dedicada a la tenencia de acciones de un grupo sólido de empresas; adicional la administración evalúa permanentemente a cada una de sus compañías la existencia de posibles deterioros en sus inversiones.

i. Instrumentos financieros por categoría

Los instrumentos financieros Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se conformaban de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>Activos financieros medidos al costo amortizado</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	153.254	152.992
Cuentas por cobrar relacionadas	80.611	83.611
Activo por impuestos corrientes	42.747	41.304
Total activos financieros	<u>276.612</u>	<u>277.907</u>
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</u>		
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	221.614	222.456
Pasivos por impuestos corrientes	148.022	151.186
Total pasivos financieros	<u>369.636</u>	<u>373.642</u>

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo corresponde:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Banco de la Producción	<u>153.254</u>	<u>152.992</u>

NOTA 5 - SALDOS CON ACCIONISTAS Y SUBSIDIARIAS

El siguiente es un detalle de los saldos por cobrar y/o pagar con accionistas y subsidiarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

NOTA 5 - SALDOS CON ACCIONISTAS Y SUBSIDIARIAS  
(Continuación)

	<u>2019</u> US\$		<u>2018</u> US\$
<u>Cuentas por Cobrar</u>			
<u>Accionistas</u>			
Francisco Pérez	80.610	1)	83.610
ESCROWADM	1		1
	-----		-----
	80.611		83.611
<u>Cuentas por Pagar</u>			
<u>Subsidiaria</u>			
Pérez Bustamante y Pérez Abogados Cía. Ltda.	75.363		76.205
Fabián Ponce & Asociados Cía. Ltda.	146.251		146.251
	-----		-----
	221.614	2)	222.456
	=====		=====

- (1) Valores que se espera liquidar durante el año 2020.
- (2) Corresponde al producto de la cesión de la participación que tenían en Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cía. Ltda., los cuales serán liquidados conforme a la liquidez de la compañía.

El 27 de mayo del 2015 mediante resolución N° NAC-DGERCGC15-00000455, el Servicio de Rentas Internas establece los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares, dichos sujetos pasivos deberán presentar adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

De acuerdo a los requerimientos tributarios, ASESORIALECORP S.A., no está obligada a la presentación del Informe y Anexo de precios de transferencia y las transacciones efectuadas cumplen con el principio de plena competencia.

NOTA 6 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, comprenden:

	<u>2019</u> US\$	<u>2018</u> US\$
<u>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Impuesto al valor agregado (IVA)	10.174	9.001
Retenciones en Fuente	32.573	32.303
	-----	-----
Total	42.747	41.304
	=====	=====
<u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Impuesto al valor agregado (IVA)	180	648
Retenciones en fuente	147.842	150.538
	-----	-----
Total	148.022	151.186
	=====	=====

## NOTA 7 - INVERSIONES EN ACCIONES

El siguiente es un detalle de las inversiones en sociedades, así como la información relevante al 31 de diciembre de 2019:

	<u>Porcentaje de Participación</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>2019</u>		
			<u>US\$</u>	<u>Valor Patrimonial</u>	<u>Valor en libros</u>
				<u>proporcional</u>	
				<u>(1)</u>	
<u>%</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>		
Pérez Bustamante y Ponce Cía. Ltda.	99,99%	103.999	3.226.079	646.355	
Pérez Bustamante y Pérez Cía. Ltda.	99,99%	8.640	75.356	75.364	
PBP Representaciones Cía. Ltda.	99,75%	399	2.554	1.001	
Escrowadm S.A.	99,88%	799	799	799	
Asesoría de Negocios y Consultoría ANC Cía. Ltda.	99,90%	999	120.647	999	
Total de inversiones (1)			3.425.435	724.518	

(1) La compañía mantiene sus inversiones valoradas al costo, el siguiente es el movimiento de inversiones en sociedades durante el año 2019:

	<u>31/12/2019</u>
	<u>US\$</u>
Saldo al 1 de enero de 2018	725.359
Deterioro de inversión en	(841)
Saldo al 31 de diciembre	724.518

Las subsidiarias antes indicadas tienen relación a través de accionistas y administración común. A este grupo económico pertenecen las compañías: Pérez Bustamante y Ponce Cía. Ltda., su objeto principal es el de prestar servicios de representación, de consultoría y de asesoramiento, especialmente aquellos que son propios del ejercicio de la profesión de la abogacía, Pérez Bustamante y Pérez Cía. Ltda., presta servicios de representación, de consulta y asesoramiento, PBP Representaciones Cía. Ltda., presta servicios de asesoramiento empresarial, Escrowadm S.A. desarrolla actividades de asesoramiento jurídico, Asesoría de Negocios y Consultoría ANC Cía. Ltda., presta servicios de asesoría contables, financieras y tributarias para personas naturales y empresas con o sin fines de lucro sean empresas privadas o públicas.

El resumen de los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2019, se muestra a continuación:

NOTA 7 - INVERSIONES EN ACCIONES  
(Continuación)

	<u>Pérez Bustamante y Ponce Cía. Ltda.</u>	<u>Pérez Bustamante y Pérez Cía. Ltda.</u>	<u>PBP Representaciones Cía. Ltda.</u>	<u>Escrowadm S.A.</u>	<u>Asesoría de Negocios y Consultoría ANC Cía. Ltda.</u>
Total activos	8.095.194	75.363	31.237	800	174.003
Total pasivos	(4.867.856)	-	(28.677)	-	(53.235)
Patrimonio de socios /accionistas	3.227.238	75.363	2.560	800	120.768
Ingresos	18.018.042	-	-	-	383.466
Costos y Gastos	(15.774.723)	(842)	(17)	-	(286.032)
Resultado integral del ejercicio	2.243.319	(842)	(17)	-	97.434

NOTA 8 - IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

A continuación, se presenta la determinación de las cifras correspondientes al impuesto a la renta por los años 2019 y 2018:

	<u>2019 US\$</u>	<u>2018 US\$</u>
Resultado integral del ejercicio	1.707.078	1.795.037
<u>Menos - Ingresos exentos:</u>		
Dividendos recibidos	(1.699.983)	(1.799.982)
Base para impuesto a la renta	7.095	(4.945)
25% Impuesto a la renta	1.774	-
Anticipo Calculado (1)	4.728	4.434

- 1) De acuerdo al Art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta; por consiguiente, el anticipo declarado en el casillero 879 del formulario 101 de la declaración de impuesto a la renta del año 2019 US\$ 4.728 (2018 US\$ 4.434), se convierte en impuesto mínimo. (véase nota 14).

## NOTA 9 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre de 2019, está representado por 2.000 acciones de valor nominal de US\$ 0,01 cada una.

La utilidad neta por acción es calculada dividiendo el resultado del ejercicio de la compañía sobre el número de acciones ordinarias.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

<u>Nombre de accionista</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Número de participaciones</u>	<u>% de Participación</u>
De la Torre Prado Julio Raúl	Ecuador	7.860	3,93%
Jijón Letort Rodrigo	Ecuador	35.060	17,53%
Roldan Cobo Francisco José	Ecuador	12.540	6,27%
Marchan Maldonado Juan Manuel	Ecuador	16.440	8,22%
Ortiz García Pablo Esteban	Ecuador	14.840	7,42%
Pérez Arteta Sebastián	Ecuador	14.780	7,39%
Pérez Gangotena Francisco Xavier	Ecuador	26.940	13,47%
Pérez Ordoñez Diego Andrés	Ecuador	21.140	10,57%
Reed Serrano Sandra	Ecuador	14.260	7,13%
Reyes Varea Juan Gabriel	Ecuador	25.420	12,71%
Zaldumbide Serrano Jaime Patricio	Ecuador	10.720	5,36%
Total		200.000	100%

## NOTA 10 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

## NOTA 11 - DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Durante el año 2019 se distribuyeron dividendo por un valor de US\$ 1.700.000 de las cuentas de resultados acumulados, a través de la aprobación de Junta General de Socios celebrada el 19 de junio de 2019 por US\$ 600.000 y 11 de diciembre de 2019 por US\$ 1.100.000. Dichos dividendos fueron cancelados en su totalidad hasta el mes de diciembre del 2019.

## NOTA 12 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de información Financiera NIIF.

**NOTA 12 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)  
(Continuación)**

Mediante resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.11.007 del 28 de octubre del 2011; en su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Producto del proceso NIIF, la compañía presenta en la cuenta de Resultados acumulados adopción NIIF primera vez un saldo deudor al 31 de diciembre de 2019 de US\$ 1.427.213.

**NOTA 13 - CAMBIO DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA COMPLETAS (NIIF) A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA PYMES)**

Con fecha 16 de agosto del 2019 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución N° SCVS-INC-DNCDN-2019-0009, expide el instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" Completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), en las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Entre los principales aspectos se menciona:

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Todas las compañías y entes definidos en el numeral 2 y el numeral 3 sustituyente, ambos del artículo primero de la resolución N° 08.G.DSC.O10 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial N° 498 de 31 de diciembre de 2008, así como también las compañías auditoras externas, sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que no se encuentren inscritas en el Catastro Público del Mercado de Valores, para efectos del registro y preparación de sus estados financieros, si así lo prefieren, podrán aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), acogiéndose a lo establecido en la sección 35 de dicha norma, "Transición a la NIIF para las PYMES";

El período de transición para las compañías que cambiaron su situación, será el año del cambio.

La resolución N° 08.G.DSC.O10 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial N° 498 de 31 de diciembre de 2008 menciona lo siguiente:

NOTA 13 - CAMBIO DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA COMPLETAS (NIIF) A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA PYMES)  
(Continuación)

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de información financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

La administración luego del análisis efectuado y considerando que no se encuentra inscrita la compañía en el Catastro Público del Mercado de Valores y al cumplir con las condiciones que establece la normativa referida, decidió a partir del año 2019 preparar sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Es importante indicar que dicha transición no generó impactos que deban modificar los estados financieros comparativos con el año 2018.

NOTA 14 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) El 29 de diciembre del 2017 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero del 2018, entre sus principales aspectos se menciona:
- Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo netos e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con lo límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.

NOTA 14 - REFORMAS TRIBUTARIAS  
(Continuación)

- Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria."
- 2) El 31 de diciembre de 2019, a través del Suplemento del Registro Oficial No. 111, la Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, entre las principales reformas se establecen las siguientes:
- Serán deducibles los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.
  - Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
    - a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
    - b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores."
  - Distribución de dividendos o utilidades. - Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
    1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
    2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
    3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado.

NOTA 14 - REFORMAS TRIBUTARIAS  
(Continuación)

- Régimen impositivo para microempresas

Se sujetarán a este régimen los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado.

Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

- De la contribución única y temporal

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

- Ingresos gravados Desde 1.000.000,00, hasta 5.000.000,00 (Tarifa 0,10%)
- Ingresos gravados Desde 5.000.000,01 hasta 10.000.000,00 (Tarifa 0,15%)
- Ingresos gravados Desde 10.000.000,01 en adelante (Tarifa 0,20%)

En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

ASESORÍA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A, no deberá cancelar la contribución única y temporal, basando en la Resolución NAC-DGERCGC20-00000004 artículo 5 no estarán obligados a presentar la declaración de esta contribución los sujetos pasivos que en el ejercicio fiscal 2018 no hayan generado impuesto a la renta causado y/o impuesto a la renta único.

NOTA 15 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

NOTA 15 - EVENTOS SUBSIGUIENTES  
(Continuación)

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en 20 de marzo 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



---

Dr. Sebastián Pérez  
Gerente General



---

Lcda. Margarita Moreta U.  
Contadora